

## RESOLUCIÓN No 313

( 16 MAY 2024 )

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario

### EL DIRECTOR GENERAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 247 de 2024 y,

### CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 12, de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General ubicado en la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

MARÍA CAMILA ULLOA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía 1.047.499.685, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción Técnico Asistencial O1 Grado 12 adscrito a la Dirección General, ubicado en la Secretaría General, establecidos en el perfil del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad conforme la Resolución 445 del 6 de diciembre de 2021 "*Por medio de la cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*".

Atendiendo lo previsto en el artículo 1º del Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, no es necesario publicar en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la hoja de vida de MARÍA CAMILA ULLOA ESCOBAR como aspirante al cargo en mención.

En mérito de lo anterior,

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario".

---

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Nombrar con carácter ordinario a MARÍA CAMILA ULLOA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía 1.047.499.685, en el cargo de Técnico Asistencial O1 Grado 12 de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General ubicado en la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Artículo 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 1 6 MAY 2024

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JHON JAIRO CAMARGO MOTTA**

Director General (E)

Proyectó: Mauricio Arévalo P – Gestor GIT de Talento Humano <sup>MA</sup>  
Revisó: Lissette Cervantes Martelo – Coordinadora GIT de Talento Humano <sup>LC</sup>  
Aprobó: Ana Margarita Araújo Ariza – Secretaria General (E) <sup>AA</sup>